

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO N°  
LA CISTERNA,

0012 /

07 ENE. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto N° 3947 de fecha 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuenta con los requisitos para su aprobación.

DECRETO:

APRUÉBASE la solicitud de patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : DIAZ AMPUERO IVONNE BELEN  
RUT : 15.435.420-4  
DIRECCION : GENERAL FREIRE N° 520  
GIRO : LIBRERÍA, CASETERIA, SERVICIO DE SISTEMA  
COMPUTACIONALES Y VENTA DE ARTICULOS  
ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTOS MUSICALES  
CODIGO SII . : 523310

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS  
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

MTG/POF/RLC/olc-